



## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

### **PRÓXIMA ENTRADA EN VIGOR DE LA “ORDENANZA PARA LUCHAR CONTRA LA PROSTITUCION EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”**

#### ¿Dónde se aplicará la Ordenanza?

En todos los espacios públicos del término municipal de Murcia.

#### ¿A quiénes se aplicará esta Ordenanza?

A todas aquellas personas, incluidos los menores de edad, que en los espacios mencionados realicen alguna de las conductas tipificadas en la Ordenanza.

#### ¿Qué conductas tipifica la Ordenanza como infracciones?

- Ofrecer servicios sexuales retribuidos.
- Solicitar, negociar o aceptar las personas demandantes servicios sexuales a cambio de un pago.
- Mantener relaciones sexuales mediante retribución por ellas.
- Realizar actos de divulgación o publicidad para promover el consumo y el mercado de la prostitución, así como la explotación y el turismo sexual.
- Las conductas favorecedoras del consumo de prostitución u otras formas de explotación sexual, como acercar a los clientes a los lugares donde se encuentran las personas en situación de prostitución.

Estas conductas se agravan cuando son realizadas a menos de 300 metros de distancia de centros docentes, educativos y otros espacios con gran afluencia de público infantil y/o juvenil, así como de lugares de celebración de cualquier otro acto público con gran afluencia de personas.

#### ¿Qué sanciones se pueden imponer?

Multas que pueden llegar hasta los 3.000€.

Para los infractores menores de edad, demandantes de servicios sexuales, se podrá permutar la primera sanción firme por medidas sustitutivas, cuya prestación tendrá carácter voluntario

Al momento de formular las denuncias, las personas responsables serán requeridas para que abandonen el lugar y cesen en la conducta prohibida y en caso de desobediencia a estos requerimientos se dará conocimiento a la autoridad judicial.

#### ¿Qué medidas de ayuda ofrece el Ayuntamiento?

#### **Centro Municipal de Servicios Sociales Ciudad de Murcia**

Dirección: Plaza Andorra de Teruel, Nº 2 - 30002 MURCIA - (CARMEN, EL)

Teléfono(s): 968262718 -968262012 – 968262455 Fax: 968347440.



## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

### **Centro Municipal de Servicios Sociales Murcia Sur**

Dirección: C/ Adrian Viudes, S/N 1º piso - 30570 MURCIA - (BENIAJAN)

Teléfono(s): 968873167-968873787 Fax: 968874243

### **Centro Municipal de Servicios Sociales Murcia Norte**

Dirección: C/Escuelas, Nº 4 - 30100 MURCIA - (ESPINARDO)

Teléfono(s): 968879710 Fax: 968306968

### **Sección de Prevención e Inserción Social**

Dirección: C/ Eulogio Soriano, Nº 6 - 30001 MURCIA - (CATEDRAL, LA)

Teléfono(s): 968358600 Ext.: 2018, 2017, 2043, 3248.

Los **Centros Municipales de Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Murcia prestan atención primaria a aquellas personas empadronadas en el municipio de Murcia que presentan necesidades sociales (Información y Asesoramiento, Ayudas económicas, apoyo socioeducativo, acompañamiento para la inclusión, entre otras)

El acceso se realiza mediante cita previa (teléfono **968 35 70 07** de lunes a viernes de 9 a 12 horas).

La **Sección de Prevención e Inserción Social** atiende a personas no empadronadas en el municipio de Murcia en situación de Exclusión o Emergencia Social, Personas sin hogar, Transeúntes e Inmigrantes

En caso de Violencia de Género el Ayuntamiento dispone de un:

### **Equipo Municipal de Atención a la Violencia (EMAVI)**

Oficina: TIENDA ASILO

Dirección: C/ Eulogio Soriano, Nº 6 - 30001 MURCIA - (CATEDRAL, LA)

Teléfono(s): 968358600 Ext: 2007 - 2016 - 2010 - 2020 Fax: 968214494